

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36949 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración y Conclusión de Concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 888/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 888/2015 Sección C2.

NIG del procedimiento: 0801947120158008003.

Entidad instante: Don Juan Pablo Rubio Dalmau, con DNI n.º 46061094Y.

Fecha del Auto de declaración y conclusión: 14 de octubre de 2015.

Administrador concursal: Don Ana Rossell Garau, con domicilio en calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 3.ª, 08022 - Barcelona, teléfono 669 46 39 06 y correo electrónico: anarossell@icab.cat

Barcelona, 23 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

ID: A150052871-1